



Foto | Especial

UNA MUJER navega por la página de Internet del IECM dedicada a los aspirantes sin partido, ayer.

Fijan límite al dinero privado rumbo a 2027

| Redacción |

EL INSTITUTO Electoral de la Ciudad de México (IECM) avaló que las personas que participen la jornada electoral del próximo año deben no sólo respetar las reglas para la difusión de propaganda para obtener el apoyo ciudadano, también estarán sujetos a un tope de financiamiento privado.

De acuerdo con lo aprobado por el órgano local, las actividades que los aspirantes a algún cargo de elección popular lleven a cabo para conseguir sufragios tendrán que ser financiadas por medio de recursos privados "de origen lícito" y estarán sujetos a un tope de gastos equivalentes a 20 por ciento de lo establecido para las campañas anteriores, según el puesto para el cual se compite.

LA PROPAGANDA impresa utilizada en la etapa de recolección de apoyo ciudadano debe ser reciclable y tiene que estar hecha de materiales biodegradables.

EL TIP

Asimismo, se establece que las aportaciones, en dinero o en especie, que realicen individualmente las personas aspirantes y sus simpatizantes no podrán rebasar 10 por ciento del tope de gastos para la elección correspondiente.

El IECM precisó que los límites quedarían de la siguiente manera: para las diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, los límites individuales van de los 21 mil 506.59 a los 30 mil 805.26 pesos, según el distrito electoral.

En lo que respecta a la diputación migrante el límite es de 12 mil 290.50 pesos, mientras que para las alcaldías los montos varían conforme a la demarcación territorial de que se trate.

Sobre los mensajes para promocionarse, la autoridad electoral estableció que los aspirantes deben abstenerse de aquellos que degraden, denigren, discriminen o calumnien a otras personas e instituciones públicas.

El pasado 6 de septiembre, el IECM declaró el inicio formal del Proceso Electoral Ordinario 2026-2027, en el cual la ciudadanía elegirá a 286 personas que las representarán en los cargos públicos, entre ellos, 66 diputaciones y las 16 alcaldías.

El periodo para que las personas a una candidatura sin partido capten el apoyo ciudadano iniciará el 15 de diciembre y finalizará el viernes 12 de febrero del siguiente año.

16.4

Millones de boletas serán impresas para la elección de 2027